

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

192**MADRID NÚMERO 33****EDICTO**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos con el número D-332 de 2009, hoy ejecución número 144 de 2010, a instancias de doña Inmaculada Angosto López, contra la empresa “Citrícola Peninsular Española, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, en los que en fecha 22 de julio de 2010 se ha dictado decreto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar a la ejecutada “Citrícola Peninsular Española, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 10.001,01 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Citrícola Peninsular Española, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 22 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.047/10)